



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

## CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3/16

Expediente Administrativo: MPT0009 10/16

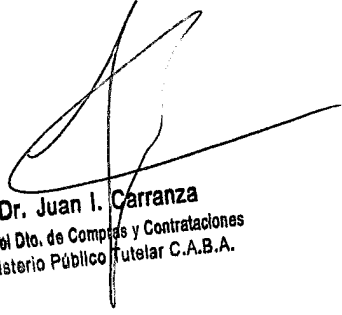
Modalidad: CONTRATACIÓN MENOR N° 7/2016

*“Mantenimiento Integral de las OAD’s de este Ministerio Público Tutelar”*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de agosto de 2016.-

Por la presente, me dirijo a los interesados en la Contratación de la referencia en mi carácter de titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, a efectos de emitir la presente Circular.

En virtud de lo dispuesto por el art. 101 inc. a) de la Ley 2.095 y su modificatoria, solamente cuando el importe de la oferta supere las cien mil unidades de compras (equivalentes a pesos novecientos setenta y cinco \$975.000.-), es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta.

  
Dr. Juan I. Carranza  
Jefe del Dto. de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires